



FDAN quiere democratizar el uso de los aviones

# Piden revisar cobro de TUA

El sector urgió aclarar las reglas para cobrar la tarifa pues es alta

SARAI CERVANTES

La industria aérea y el Poder Legislativo deben revisar cuáles son los criterios que determinan la Tarifa de Uso de Aeropuertos (TUA) que cobran los grupos aeroportuarios que operan en el País y por qué es tan alta, señalaron representantes del sector.

“Lo que necesitamos para hacer más democrático el uso del avión es que se sienta la industria y las autoridades, incluidos los grupos aeroportuarios, y que expliquen porque el TUA es alto”, dijo Ángel Domínguez Catzín, presidente del Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN).

Esta discusión se da en medio de las modificaciones a la Ley de Aviación Civil y de Aeropuertos para permitir el cabotaje aéreo en México bajo el argumento de elevar la competencia en el sector aéreo y abaratar los precios de los boletos de avión.

Domínguez Catzín también consideró que más allá de escuchar, se requiere establecer cómo se debe de cobrar la TUA, pues la legislación existente es poco clara sobre cuáles son las reglas bajo la que los grupos aeroportuarios incrementan o no las tarifas.

“Se nos hace un contra-

## Por los aires

La TUA llega a representar entre 50 y 60 por ciento del precio total de un boleto de avión. Así es el cobro actual de este cargo en algunos aeropuertos nacionales:

\*Las tarifas no incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Fuente: Grupos Aeroportuarios  
Ilustración: Freepik

AEROPUERTO	NACIONAL (PESOS)	INTERNACIONAL (DÓLARES)
Monterrey	609.29	60.36
Acapulco	663.66	60.09
Culiacán	708.75	59.25
Reynosa	722.27	44.44
Cancún	200.00	27.50
Huatulco	470.00	34.00
Villahermosa	500.00	32.00
Mérida	500.00	36.00



sentido que si el Gobierno federal quiere hacer más accesible los boletos de avión, hace unas semanas haya autorizado que el Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA) incrementará el TUA 18 por ciento en el Aeropuerto de Monterrey, por ejemplo”, cuestionó.

Por ejemplo, señaló que, en algunos casos, la TUA llega a representar entre 50 y 60 por ciento del precio total de un boleto.

El presidente del FDAN comentó que se desconoce cuáles son las bases bajo las cuales los grupos aeroportuarios realizan los incrementos a la TUA, qué uso le dan, qué mantenimiento reciben las terminales aéreas, entre otras.

La TUA es un cargo que

realizan los aeropuertos de México a los pasajeros por utilizar sus instalaciones. Sirve para mantener y modernizar las diferentes terminales aeroportuarias del País.

En México, hay tres grupos aeroportuarios privados: Aeropuertos del Sureste (ASUR), que opera 9 aeropuertos; Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), que tiene 12 concesiones para operar, mantener y desarrollar 12 terminales aéreas, y OMA, que administra 13 puertos aéreos.

La semana pasada, el Gobierno acordó con la Cámara de Diputados poner en pausa la discusión de la iniciativa de reforma que incluye permitir el cabotaje a aerolíneas extranjeras en el País.